

El Comercio.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Cádiz.—Un mes recogido en el despacho 12 rvn.—Llevado a casa de los señores suscritores 13.
En Provincias.—Un mes franco de porte 16.—Tres meses id. 48.
Canarias, Puerto-Rico y la Habana.—Un mes franco de porte 20.—Tres meses 60.
Estranjero.—Un mes franco 20.—Tres meses id. 60.

PUNTOS DONDE SE SUSCRIBE.

En Cádiz: en el despacho calle de la Zanja, núm. 12.—Algeciras: Don Rafael de Muro.—Canarias: Don Rafael Calzadilla.—Chiclana: Don José Muñoz.—Jerez: Don José Bueno, calle Larga.—Puerto de Santa María: Don José Valderrama, librería.—San Fernando: Don Juan José Díaz, calle Real.—Santúcar: Don Manuel Gurria, y Don Candido Silva.

CADIZ 27 DE NOVIEMBRE

No creemos que deba pasar desapercibida la comunicacion oficial que, tomada de la *Gaceta* del correo de ayer, insertamos al pie de estas líneas.

La disposicion del gobierno ruso de que los buques españoles sean tratados en los puertos del imperio y del gran ducado de Finlandia, con respecto al pago de los derechos de puerto y navegacion, de la misma manera que los nacionales, si por una parte es interesante para el comercio, en cuanto abre á nuestra marina mercante las vías directas del Báltico y del mar Negro que hoy le están cerradas de hecho, puede tener tambien una significacion importante considerada bajo el punto de vista político.

Esa disposicion es, en efecto, el primer paso que se dá por parte de la Rusia para volver á entrar en relaciones con España, y aunque no pasa de ser una medida de justicia recíproca, esto mismo indica que hay en los dos gobiernos el deseo de acercarse y entenderse y de ir destruyendo las barreras que ha levantado entre ellos la cuestion dinástica promovida en nuestro pais á la muerte del señor don Fernando VII.

Nuestros lectores recordarán lo que hace pocos dias digeron los periódicos de Madrid sobre la venida á España del secretario de la legacion de Rusia en Lisboa. Generalmente se ha creido que este viaje es algo mas que una escursion de recreo ó de curiosidad. Nada tendrá de extraño que haya en él un pensamiento político y que sea el prelude del restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre los dos países.

El emperador de Rusia es ya el único soberano de Europa que no ha reconocido á nuestra Reina y en la situacion actual de España nada hay que pueda justificar semejante apartamiento. Nos inclinamos, pues, á creer que está muy cercano el dia en que aquel soberano tenga un representante en Madrid como ha tiempo lo tienen los de las demás potencias del Norte.

Sería necesario cerrar los ojos á la evidencia de los hechos para no conocer que el carlismo en España es una causa completamente perdida, y sin embargo, una política habil pudiera todavia asegurar á esa rama de nuestra familia real un porvenir glorioso, si se supiesen explotar en provecho de la raza española las tendencias monárquicas que se notan en algunos países de América, donde empieza á comprenderse que el sentimiento de independencia no es incompatible ni mucho menos con la monarquía, y con la monarquía de un príncipe español. Magnífica combinacion la que diese por resultado la reconciliacion de la familia real y la consolidacion de gobiernos fuertes y estables; fundados en el interes de nuestra raza, allí donde no existe hoy sino el desorden y la anarquía!

Pero no nos engañemos en consideraciones extrañas al objeto con que escribimos estas líneas. No hemos tomado la pluma sino para llamar la atencion de nuestros lectores hácia la siguiente comunicacion.

El señor ministro de Estado, con fecha 27 de Octubre último, ha comunicado al de Hacienda la real orden siguiente:

«Excmo. señor: El cónsul general de España en Olessa, con fecha 18 (30) de Setiembre próximo pasado, me dice lo que sigue:

«El gobernador de Kerch me ha franqueado, á mi paso por esta ciudad, una copia del oficio que acerca de la asimilacion de bandera ha recibido hoy mismo del ministerio de comercio, y que traducida al español me apresuro á remitir á V. E. adjunta.

«Por virtud de esta disposicion del gobierno ruso, los buques españoles serán tratados, sin distincion de procedencia, en los puertos del Imperio y del Gran Ducado de Finlandia, con respecto al pago de los derechos de puerto y navegacion, de la misma manera que los nacionales, disponiendo además que se devuelvan á los interesados los derechos diferenciales que hubiesen pagado los buques españoles en dichos puertos desde el 7 (19) de Febrero último, en que se hizo igual concesion á los buques rusos en los puertos de España.

«Abiertas y libres de trabas por esta medida las vías directas del Báltico y del Mar Negro á nuestra marina, debemos esperar que esta se apresurará á

participar de los beneficios que le ofrece su importante comercio; cabiéndome la honra de participar á V. E. con este motivo que los derechos de puerto establecidos en Rusia son menores de los que se pagan por el mismo concepto en España.»

Lo que de real orden traslado á V. E. para su gobierno, con inclusion de copia de la declaracion que se cita, y á fin de que se sirva darla la publicidad correspondiente para que llegue á conocimiento del comercio en general.»

Y de la propia real orden, comunicada por el referido señor ministro de Hacienda, le traslado á V. S. para su conocimiento é iguales fines. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 12 de Noviembre de 1852.

El subsecretario, José Sanchez Ocaña, Señor director general de aduanas, derechos de puertos y consumos.

El *Boletín Oficial* publicó antes de ayer por suplemento la real orden que con el pliego de condiciones que le acompaña insertamos en seguida. Dudamos mucho que las que se establecen por el gobierno, y entre ellas la subvencion acordada, produzcan el resultado que este se propone, y sin embargo, nosotros celebráramos que nuestras empresas de vapores se presentasen en la subasta anunciada y que quedase definitivamente regularizado el servicio de la correspondencia pública entre la península y las islas Canarias.

Gobierno de la provincia de Cádiz.

Seccion de ramos especiales.—Correos.—Circular n.º 722.

El Excmo. señor ministro de la Gobernacion, con fecha 13 del actual, me dice de real orden lo siguiente:

«La Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien resolver que se saque á pública subasta la conduccion de la correspondencia, dos veces al mes y en buques de vapor, entre esa capital y la de Canarias, con sujecion al adjunto pliego de condiciones. De real orden lo comunico á V. S. para los efectos correspondientes á su cumplimiento.»

Lo que he dispuesto se inserte por suplemento al *Boletín Oficial* de hoy, para el debido conocimiento del público, poniendo á continuacion el pliego de condiciones que se cita. Cádiz 24 de Noviembre de 1852.—Agustin Alvarez Sotomayor.

Ministerio de la Gobernacion del Reino.—Correos.—
—Condiciones bajo las cuales se saca á pública subasta la conduccion de la correspondencia entre Cádiz y las islas Canarias.

1.ª El contratista se obligará á conducir la correspondencia por el término de cuatro años, dos veces al mes desde Cádiz á Santa Cruz de Tenerife y desde Santa Cruz de Tenerife á Cádiz, haciendo dos viajes redondos por medio de vapores: á la ida se detendrán los buques un dia en la Gran Canaria para recoger la correspondencia.

2.ª Los dias y horas de la salida del buque correo, bien sean de Cádiz para Canarias, bien de las citadas islas para Cádiz, la designará y alterará el gobierno, segun convenga al mejor servicio, avisando al contratista con cuatro meses de anticipacion.

3.ª El contratista se comprometerá á cumplir puntualmente lo dispuesto en la condicion anterior á menos de que el tiempo no imposibilite la salida del buque, cuya circunstancia se justificará por medio de certificacion expedida por el capitán del puerto y bajo su responsabilidad.

4.ª Como consecuencia de lo consignado en la condicion 2.ª, el gobierno ó sus delegados pueden disponer que se detenga la salida del buque, pero se comunicará al contratista con doce horas de anticipacion la en que deba el vapor hacerse á la mar, indemnizando en este caso al contratista al respecto de mil reales por cada seis horas de detencion.

5.ª Fuera de las escepciones indicadas cuando un vapor detenga su salida por cualquiera causa ó motivo, sin que pueda alegarse y probarse averia en el casco ó en las máquinas, pagará el contratista como multa mil reales por cada seis horas de detencion.

6.ª Los vapores destinados á este servicio no podrán hacer mas escalas entre Cádiz y Santa Cruz de Tenerife, que las que el gobierno designe ó autorice, no siendo estensiva la prohibicion á la isla de la Madeira.

7.ª La travesia desde Cádiz á Canarias y vice-versa se hará ordinariamente á lo mas en ochenta y cuatro horas.

8.ª Cuando la travesia se haga en mas tiempo del señalado, quedará sujeto el contratista á la multa que establece la condicion 3.ª, pero quedará libre de toda responsabilidad siempre que la demora haya sido causada á consecuencia de averia que impida hacer uso de la máquina, salvamento de naufragos ó por haber dado auxilio á otro buque que se hallare en situacion critica, ó en casos de fuerza mayor, que impida la navegacion.

9.ª Los buques que hagan este servicio estarán sujetos á las disposiciones vigentes fuera y dentro de los puertos.

10. El servicio no podrá cesar por ningun caso voluntario ni fortuito incluso los de guerra, exceptuándose solo cuando haya peste en alguno de los puertos de la escala de los buques destinados á este servicio ó cuando fuesen apresados.

11. El remate tendrá lugar en Cádiz el dia 22 de Diciembre próximo, ante el gobernador de la provincia.

12. Para presentarse como licitador se necesita depositar previamente en la tesoreria de Hacienda pública de la misma provincia cuarenta mil reales en metálico, su equivalente en papel de la deuda del Estado al precio de cotizacion en la plaza, ó en acciones de carreteras por todo su valor.

13. El depósito se devolverá á los interesados concluido el acto, á escepcion del que pertenezca al mejor postor, que quedará retenido para responder al

cumplimiento de la contrata, aumentándolo hasta doscientos mil reales antes del otorgamiento de la escritura.

14. Se señala como tipo máximo para el remate la cantidad de *doscientos mil reales anuales*, sin que el contratista tenga derecho á otras obviaciones ni intervenga la correspondencia, sea cualquiera el número y peso de la que haya de conducir.

15. Los buques destinados á este servicio disfrutará la esencion de derechos concedida á los vapores ingleses que tocan en Santa Cruz de Tenerife, en sus viajes á la América del Sur de ida y vuelta.

16. El gobierno no auxiliará otra empresa de esta clase que se establezca en la travesia de que se trata durante los cuatro años del contrato.

17. No se admitirá como licitador á ninguna sociedad anónima ni casa extranjera.

18. Los vapores que se destinen á esta carrera han de ser de propiedad española, y para su comprobacion se exhibirán los títulos en la oficina correspondiente al otorgar la escritura.

19. Los términos de la subasta girarán sobre una cantidad fija, siendo las posturas mas beneficiosas las mas bajas respecto del tipo señalado.

20. Las proposiciones se harán en pliegos cerrados y éstos se presentarán en el acto de la subasta, acreditando al mismo tiempo haber hecho el depósito á que se refiere la condicion 12.

21. A cada proposicion acompañará en distinto pliego tambien cerrado y con el mismo lema que distinga al que contenga la proposicion, otro con la firma y domicilio del proponente.

22. Para estender las proposiciones se observará la fórmula siguiente: «*Yo obligo á encargarme de la conduccion de la correspondencia y periódicos en buques de vapor desde Cádiz á las Islas Canarias, y vice-versa desde las Islas Canarias á Cádiz, dos veces al mes, en viaje redondo, bajo las condiciones aprobadas por S. M., por el precio anual de reales.*»

23. Toda proposicion que no se halle redactada en estos términos, ó que contengan modificaciones ó cláusulas condicionales, se tendrá como no hecha para el acto del remate.

24. Si hubiese dos proposiciones iguales y éstas fuesen las mas ventajosas, se abrirá licitacion pública por término de media hora, pero no podrán tomar parte en este acto mas que los autores de las proposiciones igualadas.

25. La subasta no producirá efecto alguno hasta la aprobacion del gobierno, quien se reserva la facultad de aprobar ó declarar la nulidad del remate.

26. Hecha la adjudicacion por el gobierno se elevara el contrato á escritura pública, previa la comprobacion que espresa la condicion 18, y tres meses despues ó antes si acomodare al contratista, principiará el servicio.

27. Si el rematante no cumpliera las condiciones que deba llenar para el otorgamiento de la escritura ó retardase que ésta se lleve á efecto, se tendrá por rescindido el contrato á perjuicio del mismo rematante.

28. Si conviniera al gobierno aumentar las conducciones, lo avisará al contratista con dos meses de anticipacion, y si éste se conformara con dicho aumento, se acrecerá el pago de la consignacion proporcionalmente, segun las conducciones que nuevamente se establezcan, sirviendo de tipo el precio en que esté contratado el servicio. Si el arrendatario no se conformase, podrá el gobierno contratar con quien le convenga.

29. El pago de la cantidad en que quede rematado

el servicio, se abonará en Cádiz por mensualidades vencidas.

30. El contratista se sujetará á indemnizar al gobierno de todo gasto que éste haga para suplir el servicio que deja de prestar aquel, y cuando por efecto de tales indemnizaciones quede desmembrada la fianza y no se reponga inmediatamente, el gobierno podrá rescindir el contrato y proceder contra los buques y demas bienes que pertenezcan al contratista.

31. Los gastos del remate, escritura y copias de ésta, serán de cargo del rematante.

Madrid 13 de Noviembre de 1852.

En el *Parte de la Vigia* de anoche leemos:

„Entrará esta noche un vapor de guerra español que se tiene por el correo de la Habana *D. Francisco de Asis*.“

Aquí se comete una equivocacion. El vapor *Don Francisco de Asis* no puede venir de la Habana porque estaba en Vigo. Tal vez haya querido nombrarse al *Doña Isabel II*, que es el que en efecto se espera con la correspondencia de esta mes.

Correo de Madrid.

La *Gaceta* del *Martes* contiene una real orden mandando que los gobernadores de las provincias proporcionen á los senadores y diputados residentes en las mismas, los auxilios que reclamen para su traslacion á la corte.

La *Epoca* da cuenta en estos términos de la reunion de la minoria moderada del Senado.

Anoche tuvo lugar en casa del señor marqués del Duero la tercera reunion de senadores de la oposicion, la mas numerosa y respetable de cuantas con igual objeto se han celebrado desde la existencia del senado.

Personalmente, ó por delegacion autorizada, estaban allí representados nombres de los mas respetables en nuestra monarquia. La alta clase de capitales generales de ejército, que son al propio tiempo senadores, tenia allí al marqués del Duero, á quien vendían á unirse en breve el duque de Valencia y el marqués de Rodil. Nuestra alta aristocracia cuenta en la oposicion del senado al duque de Rivas, nombre tan conocido y apreciado por el partido conservador, á los duques de Abrantes y de Vergara, que recuerdan los mas bellos nombres de nuestra historia, y que ejercen en el senado la influencia que siempre adquieren la nobleza del carácter y la consecuencia en los principios, al marqués de Santa Cruz, tan simpático, al duque de Medina de las Torres, al marqués de Camarasa, al marqués de Vallehermoso, al del Solar, al marqués de San Felices, al duque de Solomayor, presidente del consejo y embajador que ha sido cerca de las principales cortes de Europa, al conde de Santa Ana, al marqués de Campo-Sagrado, al conde de Campo-Alange, al conde de Zaldívar, al conde de la Puebla, al marqués de Castellanos, al conde de Torrejon y á otros varios no menos respetables, grandes de España casi todos y poseedores de considerables propiedades.

La nueva aristocracia del dinero está representada en la oposicion, y lo estaba anoche ya personalmente, ya por escrito, por los señores marqués de Fuentes de Duero, el primer capitalista de nuestro pais, don Julian Aquilino Perez, don Antonio Guillermo Moreno, don Andrés Caballero, nombre de

tanta confianza para el partido moderado, Castañon, y don José Manuel Collado.

El número de senadores generales es considerable. Además de cinco entre los siete capitales generales de ejército, cuyo voto ó cuyas simpatías estarán al lado de los que les representarán más activamente en los debates del Senado; la oposición cuenta con los generales Concha, Montes, marqués de la Constancia, conde de Lucena, Miquel Polo, Armero, Serrano, Armero y Millares, Bellido, Córdoba, Gallego, Ros de Olano, conde de San Antonio, Méndez Vigo, Alaix, Infante, Sancho, Messina, San Miguel, conde de Peracamps, Alcalá y Ferraz.

La parte civil y política está representada, además de los nombres que dejamos reproducidos, por los señores Calderón Collantes, Lopez, Fonseca, Luzuriaga, Quintana, conde de la Vega del Pozo, Castillo, Tres-Palacios, conde de la Romera, Silvela, Gomez Becerra, Ferrer, Bernardo de Quirós, Gonzalez Oliver, Onís, Cantero, Daza y Baeza.

Aun cuando los senadores progresistas no asistieron aun á la reunión de anoche, el número de los reunidos se acercaba á cuarenta. Los más firmes dan á la oposición del Senado de sesenta á sesenta y cinco votos, unidos moderados y progresistas: otros creen que en ciertas cuestiones excederá bastante de este número.

Tenemos entendido que si no hay, como por el momento parece probable, discurso del trono, la oposición de la alta cámara provocará un amplio debate sobre los actos políticos y económicos del interregno parlamentario, presentando una proposición con este objeto.

A estas noticias añade el *Clamor* lo siguiente.

«Ayer se reunió también la oposición moderada del Senado y resolvieron todos los que la componen combatir al gabinete actual con la mayor energía. Parece que cuenta hasta ahora con cincuenta y tantos votos.

«Mañana deben verificar su reunión los senadores progresistas.»

Segun la *Epoca* aun no está resuelto si las oposiciones del Congreso disputarán las elecciones de la mesa.

El mismo periódico dice que nuestra bondadosa reina ha escrito de propia mano los oficios que nombran capitán general de ejército y jefe de su guardia de alabarderos, á los beneméritos generales Villacampa y duque de Castroterreno. El marqués del Duero ha regalado al digno gobernador de los invalidos los magníficos entorchados de su nueva dignidad.

Parece (dice la *Nación*) que el duque de Valencia ha resuelto venir á ocupar su puesto en la alta cámara, desde las primeras sesiones.

La *España* expresa el deseo de que no se separen las próximas Cortes sin haber dado un paso fecundo en la reforma de nuestros aranceles.

Segun la *Epoca* continua hablándose del señor Aribau para la dirección de aduanas, pasando á la dirección de fincas el señor Lopez y sucediéndole el señor Kely en la dirección de la caja de depósitos: pero estas noticias no pasaron de rumores más ó menos autorizados.

Correo extranjero.

Se habla hace mucho tiempo de una reducción del ejército en Francia. El *Moniteur* del 18 publica una nota en la que se dice que en 1.º de enero de 1848 constaba el ejército de 380,500 hombres, que á consecuencia de la revolución se aumentó á 446,808 cuyo número era el que existía cuando Luis Napoleón fué nombrado presidente; que en 1.º de enero de 1852 quedó reducido á 400,594, y que el 1.º de diciembre próximo lo quedará á 370,177, comprendiéndose en este número el ejército de Africa y el de Roma.

Con la proclamación del imperio es indispensable que los cuerpos del Estado, el ejército y los funcionarios públicos presten nuevo juramento, y ya desde ahora se anuncia que se negarán á ello los cuatro diputados legitimistas que cuenta la cámara, á saber: los señores de Ke drel, marqués de Calvières, Bonnier de Lécluze y de Civrac. Había corrido en París el rumor de que los príncipes de la casa de Orléans imitarían la conducta del conde de Chambord, formulando á su vez una protesta; pero, segun buenos datos, no piensan dar semejante paso, y únicamente se asegura que el duque de Nemours ha elogiado en público la protesta de su augusto primo.

La noticia dada por el telégrafo sobre el resultado de las elecciones de presidente de los Estados Unidos no era exacta. Lo que dicen los periódicos de Nueva-York del 3 es que el general Pierce, candidato del partido democrático, llevaba gran ventaja á sus contrincantes, y que podía considerarse como asegurada su elección, aun cuando no se había procedido aun á las operaciones definitivas.

Noticias mercantiles.

NACIONALES.

MADRID 23.—*Bolsa.* Se hizo una operación de 400,000 rs. en títulos del 3 p.º diferido á 24 7/8.

Después de bolsa quedó el 3 p.º á 46 p.

El 3 p.º diferido, 24 7/8.

Amortizable de primera clase á 11 1/2.

Deuda sin interés 6 d. en títulos al portador.

Comité ó sea el 50 p.º de cupones, á 3 3/4.

Acciones del Banco 97 p.

Cambios. Londres á 90 días 50-70 p. París á 8 días 5-28 p. Alicante 1/4 d. Barcelona 1/4 d. Bilbao par idem. Cádiz par p. Coruña 1/2 d. Granada 1/2 d. Málaga par p. Santander par p. Santiago 1/2 d. Sevilla 1/8 p. Valencia, par p. Zaragoza 1/4 d.

SANTANDER 19.—*Mercado.* Aceite 53 á 54 rs. s/d y 61 á 62 c/d @. Aguardiente prueba de Holanda 49 á 50 ps. fs. pipa: id. caña 35. Arroz 22 á 23 rs. @. Azúcar 31-41 á 32-42 rs. @. Bacalao del Norte de Europa 135 á 140 rs. quint. de 115 lib.: id. de Terranova 120. Café 10 á 11 ps. fs. quint. Cueros de Buenos-Ayres 22 á 26 ctos. lib.: id. de islas 18 á 21. Becerrillos de Buenos-Ayres 3 1/4 á 4 rs. lib. Cacao Caracas superior 36 á 39 ps. fs. quint. de 107 lib.: menos superior 30 á 34: carúpano 28 á 30: Guayaquil 18 á 18 1/2. Gambazos de Castilla 26 á 30 rs. @. Harina de 1.º 13 1/2: id. de 2.º 12: id. de 3.º 9 1/2 á 10. Palo campeche 22 á 26 rs. quint.

Cambios. Londres 50-13 p. París 5-28. Madrid 3/8 d. Barcelona 1/4 d. oper. Alicante 1/4 d. Málaga 1/4 d. Cádiz 1/2 dinero d. Sevilla 1/2 d. Bilbao 1/4 d. San Sebastian 1/4 d.

BARCELONA 20.—*Movimiento marítimo.* Han llegado ayer la corb. *Primera de Cataluña*, de Nueva-Orleans y Vigo con 4,448 pacas de algodón y 4,800 duelas, y la pol. *S. José*, de Puerto-Rico, con 2,193 cueros, 110 sacos cacao y otros efectos. Se han despachado para Buenos Ayres la corb. *Jóven Agustina* en lastre, y el berg. *Segundo Emilio*, con vino y aguardiente.

MÁLAGA 23.—*Movimiento marítimo.* Han vuelto de arribada á este puerto algunos buques que no han podido pasar el estrecho, en razón á los vientos contrarios que han reinado en él. Así, al menos, se nos ha asegurado.

Ayer han llegado de Cádiz los laudes *Dos Amigos*, *S. Roman* y *S. José*, y se ha despachado para el mismo punto el laud *Carmen*.

SEVILLA 25.—*Movimiento marítimo.* Llegó ayer el laud *Adela* de Cádiz con arroz, y se despachó para el mismo punto el charanguero *Misericordia* con trigo.

Mercado. Alhóndiga.—Precios de ayer.—Trigo: 8 fanegas á 31 rs., 4 á 32, 10 á 33, 30 á 34, 30 á 35, 64 á 36, 50 á 37, 108 á 38, 136 á 39, 176 á 40, 88 á 41, 36 á 42, 36 á 43.—Venta de hoy 776 fanegas. Existencia para mañana 1333.—Fuera de la Alhóndiga: En los puntos para embarque de 37 á 41. En almacén de 32 á 40.

Precio del aceite de 43 á 44 1/2.

ESTRANGERAS.

LONDRES 17.—*Bolsa.* 3 p.º inglés 100 1/2 á 3/8: 3 p.º español exterior 52: diferida 25.

PARIS 18.—*Bolsa.* 4 1/2 p.º 106: 3 p.º 84-65. Acciones del Banco 3,000.

Parte del día 20. Fondos españoles: 3 p.º interior 46 1/8: 3 p.º exterior 50 7/8: diferida 25.

CRÓNICA LOCAL.

Ha llegado á nuestra noticia (decía antes de ayer *El Contribuyente*) que don Luis Cortés, uno de los mejores trajes de España, dará una función el Domingo próximo en esta capital. La tragedia que ha ha escogido es el *Otelo* y tenemos seguridad que el público quedará altamente satisfecho.

Los buenos modales del señor Cortés y la distinguida familia á que pertenece, le hacen acreedor á toda consideración, pero nuestros elogios son hasta cierto punto inútiles cuando el público juzgue de quien se recomienda por sí mismo.

NOTICIAS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.—Servicio para hoy. Gefe de día el coronel D. Ramon Nuñez Haro, primer comandante del tercer regimiento de artillería.—Parada, rondas, contrarondas, hospital y provisiones: el de infantería de Almansa.

De orden del señor comandante general, el coronel mayor de la plaza, Mateo Moran.

ALCALDIA CORREGIMIENTO DE CADIZ.

Con aprobación del señor gobernador de la provincia, el Excmo. ayuntamiento de esta ciudad ha prorrogado hasta el día último del corriente año el plazo para la renovación de propiedad en los nichos del Cementerio enagenados después del 31 de Enero de 1830.

Desde el día 1.º de Enero próximo, todo nicho que tenga cumplido veinte años de su venta y cuya propie-

dad no se haya renovado, queda sujeto á la determinación que el Excmo. ayuntamiento estime sobre examinar los restos que contuviere sin necesidad de nuevos avisos. Cádiz 24 de Noviembre de 1852.—Arjona.—Francisco de P. Camerino, secretario.

A la una de la tarde del Martes 30 del que rige se reúne el Excmo. ayuntamiento en juicio de declaración de soldados por el reemplazo del año de 1849. Lo que publico para gobierno de los mozos de aquel alistamiento. Cádiz 26 de Noviembre de 1852.—Arjona.—Francisco de P. Camerino.

Mercado de carnes el día 26 de Noviembre de 1852.

2 Carneros	a 26 ctos. lib., con 34	librs.
7 Bueyes... de 28	a 30	
0 Toro... de	a	
0 Novillos de	a	
8 Vacas... de 30	a 31	} con libras 3,469.
2 Utreros.. de	a 30	
2 Erales.. de 30	a 31	
4 Anejos.. de	a 32	
1 Terneras de	a 33	
23 Cerdos.. de 35	a 38	ctos. l., con 2,425 1/2.
Suma total de libras.		5,928 1/2.

Arjona.

Empedrado público y limpia de madronas para mañana.

Sitios en que se verifican las faenas.	Núm. de bombas.	Jornales que devengan.
Calle Sucia.	3	2 a 8 rs., 4 a 6 y 2 a 5
Calle de la Torre	4	1 a 8, 1 a 6 y 2 a 5.
Para las cañerías abrir y tapar las calas de las faenas.	3	1 a 7 y 2 a 5.

Cádiz 26 de Noviembre de 1852.—Arjona.

NOTICIAS RELIGIOSAS.

SANTO DEL DÍA.—San Facundo y San Primitivo, martires, y San Virgilio, obispo.

JUBILEO.—Está en la iglesia de las Descalzas.

Hoy concluyen los ejercicios de San Ignacio en la Santa Cruz: el asunto de las meditaciones es la consideración de la Gloria: el día se dedica al Patriarca San Ignacio de Loyola, siguiéndose la distribución de horas ya anunciada.

Mañana á las 7 1/2 de ella, empieza el ejercicio de preparación para la Sagrada Comunión que se da en la Misa que al efecto se celebra, concluyéndose con las peticiones de acción de gracias. Por la noche se harán los ejercicios acostumbrados, siendo los de este día sobre la necesidad de la perseverancia en el servicio de Dios para salvarnos.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AÑER.

Horas.	Termómetro de Reaumur a la sombra.	Barómetro de medida inglesa.	Vientos.	Atmósfera.
A las 6 el sol.	11 1/2 s. 0.	30, 00	SE.	Nublada.
Al medio día.	16 s. 0.	29, 95	SSE.	Nubes.
Al pon. el sol.	13 1/2 s. 0.	29, 93	SSE.	Nublada.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY. (T. M.)

Salte el sol á las 6 y 50 minutos de la mañana.
Se pone á las 4 y 46 minutos de la tarde.
Sale la luna á las 5 y 28 minutos de la tarde.
Se pone á las 7 y 17 minutos de la noche.
Debe señalar el reloj al medio día verdadero á las 11 y 47 minutos.

MAREAS DE HOY. (T. M.)

Primera alta a las 2 y 12 minutos de la madrugada.
Primera baja a las 8 y 21 minutos de la mañana.
Segunda alta a las 2 y 29 minutos de la tarde.
Segunda baja a las 8 y 39 minutos de la noche.

PARTI MERCANTIL.

CAPITANIA DEL PUERTO.

BUQUES ENTRADOS AYER.

De Ciotat y Algeciras en 9 horas, vapor español el *Nuevo Mercurio*, don Nicolas Vallspinosa, con mercancías, á don José San Roman.

De Marsella y Gibraltar en 8 horas, vapor francés *Isabel*, cap. Mr. Simon Gabriel, con mercancías, á don Antonio y don Luis Siere.

De la Rochelle en 32 días, bergantín francés *Joséphine*, capt. Mr. Raivier, con sal, á los señores Villalino y Solerón.

De Tavira en 2, cahique portugués *San Antonio* y *Almas*, Tom s Suarez, con ganado vacuno y varios efectos, á sí mismo.

De Gibraltar en uno, bergantín-polacta sardo *Zelie*, capt. Bernardo Travega, con mercancías, á los señores Jordan, One'n y compañía.

De arribada la polacta-goleta española *Po pifio*, don Antonio Vidal, que salió ayer, con cacao para Barcelona.

De Santúcar en uno, místico id. *Virgen del Carmen*, Manuel Toscano, en lastre.

De San Juan de Puerto en uno, id. id. *San Rafael*, Juan de Robre, con cerdos.

De Málaga en 2, aud id. *Carmen*, Guillermo Ferrer, con varios efectos.

De Algeciras en uno, id. id. *S. Antonio*, Miguel Guarch, con losas.

SALIDOS.

Para Londres, bergantín inglés *Traveler*, c. J. D. H. wkins, con vino.

Para Santander, id. polacta español *Marieta*, don Miguel Bayona, con varios efectos.

Para Bilbao, quechamarí id. *S. Rafael*, don Pedro Itza, con sal.

Buques a la carga.

PARA EL RIO DE LA PLATA Y PUERTOS DEL MAR PACIFICO.

En el próximo mes de Noviembre recalará en este puerto la muy veloz y sólida corbeta española LIMA, al mando de su capitán don Francisco de Ozollo, y a los pocos días de su llegada saldrá para los puertos indicados. Admite carga y pasajeros, a condición de que si este buque concluyese el viaje en el Rio de la Plata, su capitán Ozollo se compromete con los señores pasajeros que contraten su pasaje para algunos de los puertos del Pacifico a trashedarlos en buque de toda confianza.—Darán mas informes en la calle del Balaarte, núm. 121, sus consignatarios.

Arrigunaga é Iujo.

PARA MANILA.

La fragata española MAGNOLIA, su capitán don Flías Ahujas, saldrá en los primeros días de Diciembre próximo despues de haberse forrado de nuevo en cobre, lo que aumenta el mérito de este magnífico buque que admite carga a flete y pasajeros. Se despacha plaza de Mina, núm. 71 por.

8

D. José Matias.

PARA LA HABANA.

La fragata nueva CANTILLA, su capitán don José Antonio de Villar, saldrá en los primeros días de buen tiempo por estar del todo lista, y se suplica a los señores pasajeros que han tomado localidad en ella pasen desde luego a eliger sus pasaportes, calle de la Alameda, núm. 13, a su consignatario

D. Miquel Martinez de Pinillos

PARA VERACRUZ CON LIBERTAD DE TOCAR EN LA HABANA.

El nuevo y velero bergantín español NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN (a) PRECIOSO, acabado de construir a todo costo dará la vela a los pocos días de su llegada, admite carga y pasajeros a los que el capitán don Edua do Arjona ofrece el buen trato que acostumbra; calle Nueva, frente al café de la Lonja, su consignatario.

D. Manuel Lloret.

PARA VALENCIA.

Admite un resto de carga y pasajeros el pailebot español PURISIMA CONCEPCION, cap. don Antonio Bellester. Se despacha calle Nueva, frente al café de la Lonja, por

D. Manuel A. Lloret.

VAPORES.

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO.

Salidas de Cadiz. Salidas del Puerto.

SABADO 27.			
11	de la mañana.	10	de la mañana.
1	de la tarde.	12	de idem.
3	de idem.	2	de la tarde.
DOMINGO 28.			
11 1/2	de la mañana.	10 1/2	de la mañana.
2	de la tarde.	12 1/2	de idem.
4	de idem.	3	de la tarde.
LUNES 29.			
12	de la mañana.	11	de la mañana.
2	de la tarde.	1	de idem.
4	de idem.	3	de la tarde.

ENTRE CADIZ Y PUERTO-REAL.

De Cadiz. De Puerto-Real.

DIA 27.			
9 1/2	de la mañana.	S. F.	11 1/2 de la mañana. D.
1	de la tarde.	D.	1 3/4 de la tarde. S. F.
DIA 28.			
9 1/2	de la mañana.	D.	2 3/4 de la tarde. D.
DIA 29.			
9 1/2	de la mañana.	S. F.	11 1/2 de la mañana. D.
1	de la tarde.	D.	1 3/4 de la tarde. S. F.

ENTRE CADIZ Y SAN FERNANDO.

De Cadiz. De S. Fernando.

DIA 27.			
9 1/2	de la mañana.	D.	8 de la mañana. D.
1	de la tarde.	P. R.	10 1/2 de idem. P. R.
4	de idem.	D.	2 3/4 de la tarde. D.

LAS GLORIAS NACIONALES.

Grande historia universal de todos los reinos, provincias, islas y colonias de la Monarquía española desde los tiempos primitivos hasta el presente día, con admirables láminas en acero. UN REAL la entrega: cuatro entregas semanales.—La lectura de 400 tomos en solo SEIS en folio menor.

Contiene integras las historias de Florian, de Ocampo, Morales, Sandoval, Ayala, Morel, Turis, Mendoza, Melo, Conde, Sobis, etc., etc., y el Templo de las Glorias Españolas, diccionario historial y geográfico de España, con mas de cien mil nombres y hechos mencionados en nuestras crónicas.

Se reparten las entregas 155 a 158, de esta obra grandiosa. Les acompañan una magnífica lamina abierta en acero, que representa la batalla de Villaviciosa.

DIA 28.			
9 1/2	de la mañana.	P. R.	8 de la mañana. D.
4	de la tarde.	D.	2 de la tarde. D.
DIA 29.			
9 1/2	de la mañana.	D.	8 de la mañana. D.
1	de la tarde.	P. R.	10 1/2 de idem. P. R.
4	de idem.	D.	2 3/4 de la tarde. D.

DE CADIZ A SANLUCAR Y SEVILLA.

El SANTIAGO saldrá el Domingo 28 a las 9 de la mañana. El ADRIANO saldrá el Martes 30 a las 9 de la mañana.

DE SEVILLA, A SANLUCAR Y CADIZ.

El ADRIANO saldrá el día 28 a las 8 de la mañana.

VAPORES CORREOS TRAS-ATLANTICOS.

El paquete de vapor correo de S. M. nombrado EL CONDE DE REGLA, de 1,300 toneladas y fuerza de 600 caballos, saldrá el día 7 de Diciembre próximo, si el gobierno de S. M. no dispone otra cosa en contrario, conduciendo la correspondencia pública y de oficio para Canarias, Puerto Rico y la Habana. La correspondencia se recogerá en la administración de correos. Admite pasajeros para dichos puntos, y se previene a los señores que tengan separadas sus localidades se presenten a recoger sus billetes y satisfacer su importe, pues de lo contrario se dispondrá pe ellas. Consignatarios, Retortillo hermanos.

LINEA ESPAÑOLA DE VAPORES,

entre Santa Cruz de Tenerife y Marsella, con escala en Cádiz, Algeciras, Málaga, Valencia y Barcelona.

La corbeta española paquete de vapor de 800 toneladas y fuerza de 260 caballos nombrada EL DUQUE DE RIANSARES, al mando de su capitán D. Francisco de Lizasoain, debe llegar a este puerto el día 1.º de Diciembre y saldrá el 3 del mismo a las 7 de la mañana, para Algeciras, Málaga, Valencia, Barcelona y Marsella. Admite carga y pasajeros para dichos puntos. Consignatarios, Retortillo hermanos.

La corbeta paquete de vapor española de 800 toneladas y fuerza de 500 caballos nombrada EL GUADALQUIVIR, al mando de su capitán don Guillermo Villaverde, deberá llegar a este puerto el día 6 de Diciembre próximo y saldrá el 10 del mismo, a las 4 de la tarde, para Santa Cruz de Tenerife y la Gran Canaria. Admite carga y pasajeros para dichos puntos. Consignatarios, Retortillo hermanos.

El vapor francés ISABEL, su capitán Mr. Simon Gabriel, llegado a esta bahía el 26 de Noviembre, saldrá el 29 a las 4 de la tarde, admitiendo pasajeros para Gibraltar, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, Marsella, Génova y Lióna; y carga solo para el primero y los tres últimos puertos.—La correspondencia se recibirá en el correo hasta las 2 de la tarde del día de la salida.—Lo despachan los señores don Antonio y don Luis Sire, calle de la Verónica, núm. 154.

ANUNCIOS.

Nueva empresa de cosarios de Jerez a Sanlúcar de Barrameda y vice-versa.

Los señores Berdugo y compañía, en union con don Manuel Guria, han establecido una cosaría diaria entre dichas ciudades, transito por el Puerto de Santa Maria, dando principio el día 10 del entrante Diciembre, sirviendo al publico con la mayor eficacia y exactitud segun lo tienen acreditado en los muchos años que ll van en el mismo ejercicio entre Cádiz y los espresados puntos. Tiene suficiencia y pon-sabilidad para responder de cualquier extravío o averia que sufriende cualquier encargo que se les confie.

Sus despachos en Jerez, plaza de Plateros, oficina de los espresados Berdugo y compañía; en el Puerto, en la Rivera, oficina de los mismos; y en Sanlúcar, oficina de don Manuel Guria.

En los mismos despachos se recogen encargos para San Fernando y Chiclana.

Nuevas canciones a Maria Santisima para todas las festividades del año, compuestas por el señor don Ramon Garcia, presbitero, con el fin de

que se canten, mayormente en las iglesias, escuelas y colegios. Han sido aprobadas por el Ordinario y recomendadas por otros ilustrisimos prelados del reino, pues ad mas del mérito del lenguaje, estilo y poesia, hay en ellas gran variedad de metros y pensamientos, y respiran notable ternura y devoción a la Sacratísima Reina de los Angeles. A 4 rs. en rustica.

Las CUARENTA AVE MARIAS DE SANTA CATALINA DE BOLOGNA en preparación a la Natividad de Ntro. Sr. Jesucristo, segun se practica en la iglesia del Hospital de Ntra. Sra. del Carmen de esta ciudad, traducida del original italiano por el mismo presbitero. A cuatro cuartos.

Se espandan ambos libritos en la librería de D. SEVERIANO MORALEDA, plazuela de S. Agustín, núm. 201. 2

Obra importante y de mérito a precio reducido.

LECCIONES Y MODELOS de elocuencia forense sacadas de los mas celebres autores, forma de un tratado completo. Sino de oratoria en el que se encuentran los admirables escritos de Boetio, Campomanes, Jovellanos, Melendez Valdes, y los discursos mas notables de todos los hombres celebres en el Foro Español, como don Manuel Cortina, Bravo Murillo, don Joaquin Maria Lopez, Perez Hernandez Pacheco, Seijas Lozano, Olzaga, Maldo, Argumosa, Cambrenco, Sañas, Recio, Gonzalez, Garcia Pentele, Reinosa, Seoane, Camaleño, Rubio, Gomez Parreño, marqués de Villanueva de las Torres, Vindes y Gardoqui, Sotelo, Peña Aguayo etc.

Esta excelente obra, perfectamente impresa y concluida en cuatro hermosos tomos en 4.º, se vende por solo 32 rs.

SEMANA SANTA en verso: ob a única en su clase, ilustrada con ocho láminas grabadas en acero, escrita por don Ramon de Satorres.

El presidente del consejo de ministros llamó al autor, le ha premiado y le dispensa en esta obra la proteccion mas elicaz. Con este motivo creemos que será el libro religioso de moda en las próximas festividades de la Pasión.

Su precio 17 rs. en la LIBRERIA ESPAÑOLA Y ESTRANGERA, calle de Guantoros, núm. 56. 3

LA MUTUALIDAD.

CONPAÑIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIO.

Capital responsable 1.500.000.000 de rs.

El último tercio del año suele por lo comun ser bastante parco en operaciones de seguros. Asi al menos lo ha probado la esperiencia. Sin embargo, los negocios registrados en Octubre presentan el conjunto de los meses mas aventajados, pues ascienden a la lucida cifra de reales vellon 27,425,000 en 548 nuevas suscripciones. La significacion de estos resultados es muy grande, si se toma en cuenta la simultaneidad de trabajos en casi todas las provincias del reino. No parece sino que todas, movidas por unánimes sentimientos, habiendo comprendido la utilidad del seguro, proclamian a LA MUTUALIDAD como a la asociación que mejores y mayores garantías les ofrece. Y a fe que no se equivocan. ¿Qué otra compañía de seguros contra incendios mas que LA MUTUALIDAD, puede presentar en cuatro años de ejercicio, la sin igual responsabilidad de mil y quinientos millones de reales? ¿Qué otra mas que LA MUTUALIDAD pueda aducir pruebas tan positivas y tan palpables, como de mas de doscientas indemnizaciones hechas a los socios, o sea sobre onza por ceiza de cuatro millones de reales?

Para desvirtuar la fuerza irresistible de estos hechos, se ha dicho que LA MUTUALIDAD admitia riesgos grandes por su importancia y por su peligro, como si las listas de los suscritores no acreditaran justamente lo contrario; como si las reducciones que aparecen mensualmente en los balances del Boletín, no demostraran las rebajas constantes que la administración está haciendo en los seguros que se tienen por mas azarosos. Con alguna mas verdad se puede decir, que muchos de los riesgos que en los últimos meses se han desechado, han ido a buscar proteccion en otras compañías que hacen gala de parquedad y prudencia.

Para suscribirse o mas datos, dirigirse a la oficina central de esta provincia, calle del Husillo alto, núm. 53, y en los demás pueblos a los agentes ya conocidos. En esta oficina y en todas las demás se facilitan prospectos gratis. 2

Merinos franceses superiores.

En el depósito de géneros de la fabrica gaditana calle de san Francisco, núm. 60, se ha recibido un suttido de bonitos colores, los que se espenderán a precios muy arreglados y continua la venta de los paños de Tarrasa. 2

TEATROS.

PRINCIPAL.—Hoy, por última vez en abono, la zarzuela en 4 actos, POR SEGUIR A UNA MUGER; para la cual se han pintado dos decoraciones por el profesor don Diego Maria del Valle: la primera es la Puerta del Sol de Madrid, y la segunda la cámara de una fragata; se ha construido un vestuario de coristas y comparsas y nada se ha escaseado para presentarla como corresponde. A las 7.

CIRCO.—Funcion para mañana La comedia en 3 actos, ELLAS Y NOSOTROS.—Y la zarzuela en 4 actos, POR SEGUIR A UNA MUGER.—Y Baile. A las 5.

Imprenta de don Manuel José de Uclés, editor responsable, calle de la Zanja, núm. 42.